

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Año IV - Núm. 933

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

FUNDADOR

MANUEL HENAS Y MUNOZ

## CORRESPONDENCIA

### CONGRESO

Extracto de la sesión celebrada el día 10 de mayo de 1872.

Presidencia del señor Rosas.

Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

ORDEN DEL DÍA DEL CONGRESO

Constitución definitiva del Congreso.

Leído el art. 33 del reglamento, en que se previene la forma en que se han de hacer las votaciones para presidente, vicepresidente y secretarios, se anunció que se procedía á la elección de presidente, cediendo la silla el señor Rosas al Sr. Balaguer.

Verificada la votación y hecho el escrutinio, resultó elegido presidente el Sr. Rosas por 161 votos, habiendo habido 57 papeletas blancas, y siendo el total de votantes 218.

Se procedió en seguida á elegir vicepresidentes, y hecho el escrutinio resultaron nombrados los Sres. Eudayen, por 151 votos; Moreno Benitez, por 154; Balaguer, por 143; y Garrido (D. Joaquín), por 142; habiendo obtenido además votos los Sres. Gonzalez (D. Venancio), 5; Candau, 3; Sanz (D. Laureano), 1; y Pelsi, Mansi, Sorni, Toppet, Romero Ortiz y Albareda, 1, y resultando además una papeleta en blanco.

Se procedió á la elección de secretarios.

Verificado el escrutinio, obtuvieron votos los Sres. Merelles, 127; Martinez, 124; Moreno Rodriguez, 66; Ulloa, (D. Juan), 66; Cruzada Villamil, 2; Perez (D. Nicasio), 1; Mansi, 1; papeleta inútil, 1.

Quedaron, por tanto, elegidos secretarios los cuatro primeros, y habiendo empate entre los Sres. Ulloa y Moreno Rodriguez, se procedió al sorteo entre ambos, y resultó designado para tercer lugar el Sr. Moreno Rodriguez y para cuarto el Sr. Ulloa, ocupando el primero el Sr. Merelles y el segundo el Sr. Martinez.

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados, por tercera vez tengo el honor de dirigir vuestras deliberaciones, llamado á este sitio por vuestros benevolos y espontaneos sufragios. No hallando en mí títulos para merecer tanta y reiterada confianza, no puedo atribuirlos sino á la fe y constancia con que en este recinto y fuera de él, lo mismo en este elevado puesto que en aquel modesto escano, he defendido siempre la autoridad, la dignidad, la inviolabilidad, la inmutabilidad, los derechos de las Cortes españolas.

Insistiendo en esta conducta, y contando para continuar con la cooperación de todos los señores diputados, de todos los partidos, de todos los grupos congregados en esta Cámara, mi norma será la ley que vosotros os habeis impuesto, el reglamento que vosotros habeis adoptado. Cuando este reglamento, porque no siempre las reglas escritas bastan para todos los momentos, para todos los accidentes, para todas las crisis; cuando este reglamento no me sea bastante, tomaré consejo de mi buena fe y de la imparcialidad y la justicia con que he procedido siempre, si no concierne, al menos con sana intención, y con buen deseo.

Creo que me ayuda á desempeñar esta tarea la misma situación política creada por la revolución de 1868, porque esa revolución habiéndolo en mí, lo mismo que en la sociedad, lo mismo que en todos los hombres políticos, lo mismo que en todos los partidos, buscando cada uno, buscando cada hombre, buscando cada partido nuevos ideales, desenvolviendo más profundas tendencias, abrigando más vastas aspiraciones. Y en este fondo trabajó todos hemos hecho caudal de tolerancia, que suple por la imparcialidad aun cuando no la figura.

Y entre los partidos que han nacido ó se han transformado en esta revolución, yo, hombre monárquico, debo dirigirme más principalmente á los partidos monárquicos que han elaborado la Constitución, que han hecho la revolución, que han levantado la dinastía que han creado, y á quienes toca mantener y consolidar la legalidad existente.

Dos partidos monárquicos amigos de esta legalidad, comprometidos por sus convicciones y por su honor en robustecerla y fecundarla, figuran en esta Cámara. Necesario es, porque ley necesaria, es esta en todo régimen li-

bre, que sean adversarios, pero pues parten de los mismos principios fundamentales, pues que caminan á los mismos fines, aunque difieren en los medios, estos partidos son hermanos, y deben combatir como adversarios, pero combatir con armas corteses, con armas legales, como hermanos.

Uno de estos partidos es el partido dominante, el partido que está en mayoría en esta Cámara. Sus deberes, así por lo grave de la situación como por la naturaleza de su misión, por ser en la actualidad el partido gobernante, son más grandes, más estrechos, más imperiosos que los del partido su adversario: yo solo dire á este partido, al que pertenezco, que su primera necesidad es la unión, es la disciplina, la fraternidad, la concordia; porque sin unión y sin disciplina, en ninguna circunstancia, ni en circunstancias normales, ni en circunstancias críticas se puede gobernar, se puede legislar, se puede mantener la paz pública, se puede restablecer el orden moral, se puede dotar á la nación de todos los bienes que siempre, y ahora más que nunca, necesita; ahora que una facción, sonando absurdos, aspirando á imposibles, imbuida de odios, sedienta de venganzas, enciende la guerra civil y derrama la sangre de los españoles por la quinta vez en el período de un siglo.

Yo espero, pues, de todos los señores diputados, de todos los partidos aquí congregados que cooperarán conmigo al buen régimen de esta Cámara, así como espero de los dos partidos monárquico-constitucionales que cooperarán á restablecer la paz pública, á dotar á la nación de las leyes más urgentes, á resguardar y asegurar irrevocablemente la integridad del territorio, á ahogar la guerra civil en ambos hemisferios, á constituir definitiva y ampliamente la monarquía constitucional, que ha sido la aspiración de toda mi vida, y por la cual peleo constantemente; mientras tenga un aliento. He dicho. (Bien, bien.)

Se declara definitivamente constituido el Congreso de los diputados: este acto se pondrá en conocimiento del Gobierno de S. M. y del Senado; y pues hay tiempo, se procede al sorteo de secciones.

Verificado acto continuo el sorteo de las secciones, se preguntó al Congreso así con arreglo á reglamento se reunirán mañana las secciones para constituirse, y se acordó afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los dictámenes leídos y la constitución de las secciones, suspendiéndose la sesión en caso necesario para la reunión de aquellas.

Se levanta la sesión.

En las seis y cuarto.

Y en otros sucesos, sup. en el número 933.

PARTE DETALLADA DE LA ACCIÓN DE OROQUIETA.

Estado de operaciones del Norte. — Estado mayor general. — Desde mi anterior comunicación, y según manifesté á V. E., continué la persecución de las dos facciones al mando de los cabecillas Rada y Carasa, dirigiéndose la primera hacia la frontera francesa por Echalar y Vera, perseguida muy de cerca por la segunda brigada de la primera división Primo de Rivera, mientras la del cabecilla Carasa, habiendo abandonado el valle de Ergoyena por el puerto de Madoz, era igualmente perseguida por el general Moriones con sus tropas, ó sea la división de vanguardia; entretanto la primera brigada de la segunda división con su general Letona avanzaba hacia Lecumberri, situándose yo en Izurzun con la primera brigada de la primera división; á las órdenes de su general Acosta, para impedir al enemigo la vuelta en la dirección que acababa de dejar. Según comunicación que recibí del brigadier Primo de Rivera, la marcha de la facción Rada tenía por objeto favorecer la entrada del pretendiente en España, como lo verificó al parecer viniendo del pueblo de Sara, en la frontera al da Vera, y moviéndose hacia el valle de Lezama.

La brigada que le perseguía continuaba sus movimientos más al alcance; y como quiera que las fuerzas del general Moriones hacían lo mismo con las de Carasa, en la tarde del día 4 dió por resultado la operación combinada que

se había emprendido desde nuestra salida de Tafalla el día que la división de vanguardia avanzó á las seis de la tarde de aquel día en Oroquieta á las fuerzas reunidas de Rada y Carasa, al mando de su titulado rey; la de Rada se aseguraba estaba mandada por el brigadier Aguirre, por haber perdido la confianza de su rey el antes citado Rada. El feliz éxito de la jornada de aquel día lo transcribo á V. E. en el parte recibido del general Moriones, cuya copia adjunta acompaño. Poco tengo que añadir. Excmo Sr., á los detalles que el general firmante de este parte expone, como no sea recomendarlo, como á sus valientes tropas, al Gobierno de S. M.; (debiendo manifestarle que el general Moriones ha obrado con un celo, acierto, energía y valor que excede á todo elogio, y que sus tropas, aunque nuevas en una guerra de activa persecución por escabrosos terrenos en tiempo frío y de agua, haciendo jornadas larguísimo, han merecido bien del rey y de la patria.)

En el día de ayer, y continuando las brigadas sus movimientos combinados, avancé hasta Elzaburu, donde pernocté, encontrándome en la marcha con la división Moriones, que conducía los heridos y prisioneros á Irurzun para enviarlos á Pamplona y municionar sus victoriosas tropas. La brigada Primo de Rivera se mantuvo entre Santisteban y Arraiz observando al enemigo derrotado, que se le suponía en dirección á la frontera; y cuando era mi propósito continuar operando en aquella dirección, durante la tarde y noche hizo el enemigo un movimiento de contramarcha por los pueblos de Benusa, Osooso y Sarasa, volviendo por Echalar hacia la cordillera de las Amezcuas ó ribera de Navarra, si no se detiene en la sierra de Andia ó valles próximos.

Con este movimiento del enemigo ha variado mi plan sobre la frontera: dejándola protegida por las fuerzas que operan en Guipúzcoa, he ordenado á la brigada Primo de Rivera se sitúe en Irurzun, y marche con la división de vanguardia, una brigada de la división Letona, otra de la de Acosta por puntos diferentes sobre el enemigo en su nueva marcha á fin de acabar con las facciones de Navarra.

Finalmente, incluyo á V. E. copia de la orden del día dada por el titulado Carlos VII á sus soldados, y que se encontró en el pueblo de Oroquieta.

Dios guarde á V. E. muchos Cuartel general de Huarte-Aragui 6 de mayo de 1872. Excmo. señor. — Francisco Serrano. — Excelentísimo señor ministro de la Guerra.

Copia de la parte del general Moriones.

Estado de operaciones. — Primera división de vanguardia. — Excmo. señor: Sobre las alturas que dominan á Oroquieta y dentro del pueblo se presentó en señal de combate la facción mandada por el titulado Carlos VII, fuerte próximamente de 5.000 hombres. Lo avanzado de la hora (eran más de las seis de la tarde), la presencia del titulado rey en el pueblo, me hicieron decidirme para que el combate fuera tan rápido como rudo. En su consecuencia dispuse que el coronel teniente coronel de Figueras don José Navarro, con cinco compañías de su batallón, cubriera el flanco derecho, y que el comandante D. José Minguella, del batallón de Alcolea, con dos compañías del suyo, cubriera el izquierdo.

El fuego se había roto ya por los flancos y el frente, sosteniéndole en este dos compañías de Figueras. Seguro de mi retaguardia porque la cubrían cuatro compañías del batallón de Las Navas, dispuse inmediatamente que la sección de artillería avanzase hasta un punto conveniente y dirigiese sus disparos al pueblo, observando que á la tercera granada abandonaban este algunas fuerzas facciosas; consideré que el momento era oportuno, y di orden para que avanzase la primera columna de ataque, que la componían cuatro compañías de Alcolea, mandadas por su coronel, teniente co-

ronel D. Angel Navascués; llegada esta columna á la altura de las guerrillas, le di verbalmente la orden de cargar. La carga fué brillante; los valientes cazadores de Alcolea, dirigidos por su jefe, atravesaron el pueblo arrollando cuanto encontraban á su paso; una columna de cinco compañías de Almansa, mandadas por su coronel D. Meliton Catalán, avanzó hasta la entrada del pueblo para apoyar el movimiento de los cazadores de Alcolea.

Próximamente 800 carlistas habían tomado algunas casas, defendiéndose en ellas con tenacidad. Di orden para que la sección de artillería avanzase hasta el pueblo para disparar contra las casas; sus ciertos tiros, dirigidos siempre por su capitán D. José Provedo y el teniente D. Tomás de Reina con el mayor arrojo, pues las piezas tenían que colocarse á 100 metros de las casas que hacían un nutrido fuego; acabaron á los que se defendían en dos de ellas, obligándolos á rendirse. Era preciso terminar pronto porque la noche se acercaba, y previno al coronel J. Meliton Catalán que nombrase un oficial y 20 hombres de cada cuerpo para entrar al asalto: colocados los cuatro oficiales con los 80 hombres convenientemente, esperaban la señal para asaltar, cuando riñéndose á nuestras fuerzas los facciosos que estaban en otra de las casas, uno de los prisioneros dijo que creía que en la que más se resistía debía estar encerrado Carlos VII.

Al mismo tiempo una fuerza enemiga de bastante consideración tomaba la ofensiva por nuestra derecha haciendo más crítica la situación: comprendí, por lo tanto, la necesidad que tenía de apoderarme instantáneamente de todas las casas del pueblo, y para verificarlo con seguridad di orden al comandante de cazadores D. José Minguella para que con las dos compañías de cazadores que habían cubierto el flanco izquierdo, del que ya se había retirado completamente el enemigo, se colocase en la posición que le señalé para que asaltase, con ellas al mismo tiempo que los cuatro oficiales con los 80 hombres la casa en que se defendían con tanta tenacidad, así como también las inmediatas: di orden al coronel D. Meliton Catalán para que con dos compañías de Almansa marchase á apoyar al teniente coronel de Figueras, que estaba sosteniendo el combate y rechazando á los enemigos que atacaban nuestra derecha.

Esperé para dar la señal del asalto á que la artillería disparase algunas granadas contra la casa que más se señalaba por su defensa; y cuando creí llegado el momento oportuno, mi corneta de órdenes tocó marcha de frente y redoblado, que era la señal convenida para el asalto; todos los nombrados se lanzaron con el mayor arrojo á las casas que aun defendían los carlistas, obteniendo un completo triunfo, pues á los pocos minutos estaban ya prisioneros los que se defendían dentro. El resultado definitivo del combate ha sido el de hacer 739 prisioneros sanos y 10 heridos, 38 muertos carlistas, consistiendo nuestras pérdidas en seis muertos, 26 heridos y 10 contusos. Tengo el honor de manifestar á V. E. que todos los jefes, oficiales y soldados han cumplido con su deber, así como también han llenado el suyo perfectamente los jefes, capitanes y oficiales de infantería y caballería que están desempeñando las funciones del cuerpo de estado mayor y ayudantes de órdenes.

También debo significar la actividad, inteligencia y celo con que el distinguido médico don Nicasio Landa ha asistido á los heridos, y la del capellán de Figueras, que los asistió hasta llevándolos en sus brazos.

La política en los países civilizados y que responden á una buena organización, no les el

arte ó la ciencia de hacer la fortuna de unos cuantos hombres, sino la de hacer la ventura de un pueblo.

Por eso la política no es un público mercado á donde concurren en tropel confuso y en demencia de triunfo el charlatan, el embaucador, el expendedor de falsa moneda, el calumniador de oficio, el embustero de profesión, el pregonerero de perturbadoras nuevas, el mentido representante de entidades que no conoce, y en una palabra, el torpe falsador de la verdad, encargado, por el camino de una fútil arrogancia, de defraudar intereses ajenos en propio beneficio.

No, no es la política gran bazar de falsa pedrería donde los incautos son engañados por la habitual locuacidad del industrial orador, ni es tampoco la política el comercio ordinario de indignas pasiones en cuyo juego azaroso, si alguien pierde, es siempre y únicamente el pobre país, que sirve de juguete á piráticas empresas, acometidas por los que nada arriesgan en la contienda que no sea un algo de falsa y un mucho de bastarda y desmedida ambición.

No, no es la política la carrera de los despotas por el camino de la libertad, ni es el templo donde se juran promesas que pugnan con la posibilidad y que riñen abierta guerra con el carácter, los instintos y las costumbres de los que en su vanidad las presentan como loca ofrenda en holocausto de un brillante porvenir.

No, no es la política un conjunto de palabras, que el viento lleva, un puñado de teorías sin garantía alguna, ni siquiera la de la historia contemporánea; ni há menester la política de tantos y tan hábiles oradores, porque otra fuera la suerte de la patria, si contando menos de estos sumara mayor número de honrados prácticos, de buenas voluntades, de rectas conciencias, y en una palabra, de hombres sanos é independientes que, extraños al engrandecimiento de sus propias personalidades, llevaran su cometido á término feliz.

Es, sí, la política cuestión más seria y más grave, y por lo tanto digna de mejores agentes y de más severos intérpretes: ella debe necesariamente moverse dentro de la legalidad constituida, llevando por norte la mayor suma de opinión pública, pero de opinión práctica, manifestada por los medios establecidos, no de esa opinión extravariada y subversiva que nada simpatiza, y que, levantándose hasta la esfera del espanto y el terror, hace y arranca de círculos viciosos, quizá de hordas desenfrenadas amantadas en el vicio, y bullidoras y vehementes por sus hábitos de vagancia en las grandes agrupaciones.

No se hace política atacando todos los intereses permanentes y cerrando el paso al movimiento natural de la riqueza pública; no se hace política, sino pillaje, cuando se contribuye á mantener la alarria; á estabilizar la acción de la justicia, á secundar planes sinistros, y á proteger con descaro á la vez, en nombre de la libertad, la tiranía de las masas contra el resto de la sociedad, la imposición odiosa de algunos aventureros sobre todo lo que representa capital.

Es, pues, preciso restablecer el imperio de la libertad práctica para todos, y que sea una

## SECCION POLITICA

### CUESTIONES DEL PORVENIR

La política en los países civilizados y que responden á una buena organización, no les el

## LA INTERNACIONAL

de alta á la escuela economista. No es exacto, yo no he dicho nada que se parezca á eso. He hablado de algunos economistas, he aludido á un economista, ilustra á un hombre que tiene gran partido en España; pero no hubiera alreído jamás á dirigir á ningún compañero, y menos al Sr. Rodriguez, una inculpación de esta especie.

Estas son cosas de conciencia, esto corresponde á lo más íntimo de la vida, y de ello no tiene derecho á hablar nadie más que cada uno particularmente, y eso en los casos y en la forma en que lo crea necesario. No he calificado, pues, de ateo al Sr. Rodriguez, no me hubiera alreído á hacerlo nunca.

Y por mi parte, no pretendo ahora, ni he pretendido jamás, ni pretenderé un solo momento en mi vida pública, mezclar para nada la religión con la política. Yo respeto eso donde y cuando existe; yo lo respeto profundamente, como á mi vez deseo que se respete mi conducta, yo no me he salido, sin embargo, del terreno político aquí, ni me saldré jamás sin motivos muy graves. Pero olvidan los Sres. Diputados que es lo que estamos tratando en este instante con motivo de «La Internacional».

«Olvidan los Sres. Diputados que este debate ha ido mucho más allá de lo que pudo suponerse cuando se inició».

«Olvidan los señores Diputados que aquí no estamos tratando una cuestión política ó de gobierno».

«Olvidan que estamos tratando una cuestión social».

«¿Es posible que haya aquí ningún hombre pensador y serio que crea que al tratar una cuestión social pueda prescindirse de la cuestión religiosa?».

«Sea lo que quiera la escuela económica, sea enhorabuena la ciencia económica tan exacta como las matemáticas, eso importa poco; obtendrá su importancia cuando se traiga cuestiones económicas. Pero cuando se discute una cues-

## Y LAS ORDENES MONÁSTICAS

quistadores á la hora histórica, á la hora precisa, en que hacen falta.

Pues que, ¿no bastan para saberlo miles y miles de años de enseñanza? Pues que, ¿el género humano no ha partido de una igualdad salvaje de derechos, para venir al cabo de mucho tiempo á la libertad absoluta, de la sociedad actual?

Pues que, ¿son seres de otra raza, creados por otro Dios, nutridos en otra tierra, alimentados por otros elementos, los que vienen sucediéndose hace tantos años en la serie de los siglos?

Voy á concluir, y se me olvidaba ya rectificar un cargo que se me ha atribuido; olvido, causado por la espontaneidad y natural desalino con que estoy pronunciando este discurso, no he pretendido yo nunca, como antes dije, no pretendo ahora, ni pretenderé jamás, realizar por medio de las ideas religiosas y despertando los sentimientos religiosos el ideal político, siempre pequeño, de una escuela y de un partido determinado. Pero para contestar á ciertas alusiones que se han dirigido, sea á mí ó á otras personas de las que se sientan en estos bancos, seré muy franco. Yo tengo un alma batalladora, y desde mis primeros años he tomado parte en todas las luchas, he discutido todas las teorías, han pasado por mi espíritu todas las ideas, todos los conflictos, todas las dudas que agitan á la sociedad contemporánea.

¿Qué quisiera deducir de esto? En medio de todo, y con toda la franqueza que me es propia, quiero declarar una cosa en esta hora solemne, que palpita en mis escritos y en todo cuanto digo, y es que yo no puedo pensar en las cuestiones morales y políticas, que no puedo detener un momento mi razón en problemas, sin encontrarme frente á frente con la objetividad sublime de Dios, que con fuerza irresistible se me impone. Traigo, pues, á

## LA INTERNACIONAL

el ejemplo mismo de que el Sr. Pi se han oportunamente para mi propósito, y lo digo fundado en lo que pasa en las repúblicas griegas que cito el otro día: ¿no es una consecuencia inevitable de todo eso sea la imposibilidad de la libertad? Cuando las minorías inteligentes, que serán siempre las minorías propietarias, encuentran que es imposible mantener la igualdad de derechos con ellas á la supeditación cuando ven que la muchedumbre se prevalece de los derechos políticos que se le han dado para ejercer tiránicamente su soberanía, cuando ven convertido lo que se le ha dado en nombre del derecho en una fuerza brutal para violentar todos los demás derechos, cuando ven que todo lo infame puede aspirar al triunfo con la fuerza desencadenada por los apetitos sensuales; cuando todo eso ven, buscarán donde quiera la dictadura, y la encontrarán. Tal es la historia eterna del mundo.

Tampoco lograreis, por más que los maldigidos, como yo hace tantos años, los ha maldiceido el mundo, tampoco los lograreis existir por los Caim y los Nemrod; los tendreis siempre que sea la fatalidad de las cosas, los haga indispensables.

Los tendreis, y si no venen por la fuerza bruta, vencerán por la única fuerza irresistible: vencerán por la fuerza de la inteligencia; vencerán por la astucia; vencerán por la superioridad del valor, también, porque como no hay nada que sea igual en el mundo, hasta en el valor hay superioridades. La del valor engendra y crea los militares, y el militarismo crea los despotas y los tiranos. Y como todo tiene su papel en el mundo, como todo puede servir á una necesidad social, lo mismo que acude la inteligencia en horas dadas á ilustrar los períodos de la libertad, á legalizar los períodos normales, lo mismo acuden los hombres superiores de la fuerza, lo mismo acuden los vencedores, los don-

## Y LAS ORDENES MONÁSTICAS

de las condiciones de esta; no es posible que ningún pensador, que ningún filósofo, que ningún hombre de Es-

tado, que ningún hombre de sensato juicio, en fin, prescinda de tomar en cuenta la idea religiosa, cuando ventura al tratar de religión, á más bien al hacer alguna indicación acerca de ella, por venir la cuestión y yo diré el exclusivo punto de vista del catolicismo.

El Sr. Castelar nos dice: «esto tardé, como diciendo un argumento para contestar á mi discurso»; que los Estados Unidos son protestantes. Pues bien; ya sé yo que son protestantes los Estados Unidos; ¿no habrían de ser católicos si supiera? Crea S. S. que á pesar de ser conservador no ignoren eso. Si se trata especialmente del catolicismo, no habrá yo de compararle ni con ninguna de sus sectas; ni con ninguna de las demás pretendidas religiones; pero la verdad es que yo traté la cuestión en general; presenté el argumento por encima de la religión católica, por encima del protestantismo, por encima de todas las religiones. Al tratar una cuestión que tocó tan de cerca al género humano todo entero, no pensaba en el catolicismo exclusivamente; pensaba en el espíritu religioso en general, en esa necesidad de todos los mortales, en eso mismo que pensaba el Sr. Castelar cuando está tarde nos dirigía algunos de sus períodos más importantes, en esa la eternas circunstancias que me ha atribuido el Sr. Castelar gran desparación ó gran mitreza; y añorando yo creo que quizá haya aquí alguna exageración de su parte, aun cuando creo que no he olvidado á la desparación mis palabras, no la niego á la memoria que he entrado en este debate poseído de profunda tristeza. Mas esta tristeza no es porque con el asunto que me ha tratado la escuela política á que pertenezco; el Sr. Castelar, que me conoce, es seguro que me hace, de justicia, de

verdad el sistema representativo, que siendo la única garantía de la existencia de aquella, ha venido puniblemente olvidándose y abandonándose a las exigencias de pandillas aviesas, sobre cuya fuerza se pretende fundar Gobierno.

Es preciso no mentir más hablando de reacción y de tiranía, cuando el desbordamiento toca en el escándalo y raya en lo inverosímil.

Es preciso no hablar ya más de decoro y dignidad política, precisamente cuando para alcanzar el poder se utilizan medios tan indignos que avergonzarían a los mismos que un día de triste recuerdo nos hicieron protestar contra las camarillas y los obstáculos tradicionales.

Es preciso, pero absolutamente preciso, que la libertad no esté sintetizada por una simple personalidad humana, sino por doctrina práctica, comprensible y definida; que no se parezca a la dictadura de un alcalde, a la consecuencia de un ministro de la Guerra, al código de un secretario del departamento de Justicia, al estado de sitio de determinadas provincias, a la monarquía circunstancial ó a la amovilidad de la judicatura de cierto pretendiente a ministro, a las protestas irascibles contra la prensa desde el banco azul de un célebre economista, a quien si nada debe la Hacienda menos deben los liberales; a la democracia carlo-federal en su tendencia destructora, a las exigencias anti-constitucionales y anti-parlamentarias, a las amenazas como sistema de oposición, a la falsía como regla de conducta, a la inconsecuencia por toda autoridad, y en una palabra, al conjunto de ambiciones que constituyen la bandera de todo un célebre partido, levantado sobre el desprecio de un pequeño hombre.

Es preciso que no se llame libertad al libertinaje, ni justicia a lo de los secuestrados de Andalucía; que no se titule irregularizable aquello mismo que se prohibió ejercer de noche, y aun de día en sitios y puntos dados; que no se llamen, por último, liberales los mismos que una vez y otra conspiran al golpe de Estado y a la infracción manifiesta de todas y cada una de las leyes fundamentales.

Y que esto último es cierto, no hay para qué dudarlo; más de dos veces hemos recogido el hilo de la trama, y más de otras tantas nos hemos indignado ante manejos que repugnan á algo más que a la libertad.

Pídese quizá el poder dictatorial, la disolución de las Cortes, y por lo tanto la infracción de la Constitución y el rompimiento abierto con la expresión del parlamentarismo. Y esto se pide, ¿por quién? El país lo sabe. ¿Y por qué medios? Están también bajo el dominio de la conciencia pública.

Y como recurso supletorio se renuncia por un momento en lo oficial al sentimiento de la coalición, tan claramente demostrado en el Circo de caballos, en la Tertulia de Carretas y por do quiera que los cimbreros tendieron su vista. ¿A qué obedece esta evolución interesada? No hay para qué demostrarlo; pero basta saber que antes y después de llevar á Palacio y al Parlamento un programa nuevamente dinástico, se hacía la misma guerra á las instituciones, se mantenía la tendencia de la coalición y no faltaba quien añadía sin reboto: ANTES QUE ESTOS, CAJLOS VII.

En vista de este cuadro, se nos preguntó diferentes veces, si en un día dado se consumasen las aspiraciones de algun partido, y hubiera de prescindirse de la legalidad y de las leyes para importar por caminos subterráneos lo que entrada no tuviera por las prácticas constitucionales, ¿qué harían los conservadores de la obra revolucionaria?

Y hemos contestado y contestamos hoy: no aceptarían ni las formas ni los medios típicamente empleados, pero seguirían en principio con lealtad y á cara descubierta la misma

conducta que ha seguido el partido radical; tendrían iguales tendencias y las mismas aspiraciones. Una sola cosa no harían jamás los conservadores de la revolución, y es que nunca se unirán ni se coaligarán con los defensores de la Inquisición ni con los amigos de la Commune de París. Lucharán solo con sus propias suerzas, con su solo credo y con su sola gloriosa bandera.

TRIBUNALES.

XV.

Como más reflexionamos dentro de la diversidad de materias que la ley provisional sobre organización del poder judicial comprende, y más empeño tenemos en procurarnos el conocimiento de las ventajas que con ella se hubiera propuesto introducir su autor en la administración de justicia, siquiera solo sea para huir de las preocupaciones que muchas veces dominan á los que encuentran siempre desorden en cualquier parte en que no aparezca el ídolo de sus predilectas aficiones, mayor es el catálogo de irregularidades que con la aplicación precipitada de aquella ley se presenta á nuestra vista. En nuestro artículo anterior pusimos de manifiesto el conflicto que ha surgido ya de puertas adentro del Supremo Tribunal de Justicia, declarándose recientemente por vía de sala, contra la opinión del que fué jefe del ministerio fiscal, que las resoluciones de las audiencias que en asuntos criminales no reúnan tres votos absolutamente conformes no pueden tener el carácter legal de verdaderas sentencias, y que, no teniendo muchas de las dictadas fuera de esta regla de jurisprudencia, pueden hallarse bastantes penados sufriendo sus condenas contra derecho, y otros habrán conseguido indebidamente su libertad por la revisión de las ejecutorias acordadas sin la conformidad de votos que el Tribunal Supremo ha fijado. Esta nueva jurisprudencia que el primer tribunal de la nación establece, debe producir irremisiblemente sus naturales efectos; los demás tribunales del fuero común han de aplicarla en lo sucesivo, y no será extraño que por la diferente interpretación dada á los artículos 640 y 684 de la ley provisional en asuntos ya juzgados ejecutoriamente bajo un criterio legal, que se creyó posible hasta aquí, surjan en adelante graves contiendas encaminadas á la reparación de los males que se están sufriendo por culpa de quien se empeñó en dar un cuerpo de reformas legislativas, cuyas partes no pueden inspirar á los encargados de aplicarlas unas mismas ideas. Por grande que sea el genio del legislador, necesita tener presente que la vaguedad de las palabras puede ser un germen de gravísimas perturbaciones, y en las reformas publicadas en setiembre de 1870 para la administración de justicia hay no solamente falta de precisión y estilo en el lenguaje, sino que es contradictorio el de algunas disposiciones que vieron costáneamente la luz pública en aquella época, como lo hemos demostrado anteriormente, y lo haremos hoy con otros datos.

En 15 de setiembre de aquel año aparecieron en la Gaceta los primeros artículos de la ley provisional sobre la organización del poder judicial, que el entonces ministro de Gracia y Justicia anunció en el discurso leído en la solemne apertura de los tribunales celebrada en el mismo día, diciendo que el Gobierno, en uso de la autorización concedida por las Cortes, promulgaba esa importante ley para que rigiera desde luego en todo lo que no requiriese una preparación absolutamente indispensable. La Gaceta continuó publicándose sin interrupción en los días sucesivos, y al mismo tiempo, en 17 del mismo mes de setiembre, se expidió por el ministerio de Gracia y Justicia el decreto para la tramitación de las revisiones de las ejecutorias á que alcanzaba el art. 23 del Novísimo Código

penal, en cuyo decreto se da una patente prueba del desorden con que se quiso legislar, empleándose con tosa impropiedad un lenguaje que rechazaba la ley orgánica, tanto más censurable cuanto que era uno mismo el centro de donde partieron ambas disposiciones legales, ó la ley provisional sufría á tenazon una reforma con que el autor dejaba sin efecto al nacer uno de sus artículos.

El 668 de dicha ley dice que se denominará providencia la resolución de los juzgados y tribunales que sea de mera tramitación; auto, cuando decida incidentes ó puntos que puedan producir á las partes un perjuicio irreparable, y las demás que según las leyes deban fundarse; y sentencia, cuando decida definitivamente la cuestión civil ó criminal en una instancia ó en un recurso extraordinario.

En el art. 669 se explica la fórmula para todas estas resoluciones, limitando la de las providencias á la simple determinación del juez ó tribunal, la fecha, rúbrica del presidente y firma del secretario, y diciendo que la de los autos y sentencias será fundándose en resultados y considerandos referentes á la cuestión que haya de resolverse á virtud de las leyes de su estricta aplicación. Pues bien; como si el ministro de Gracia y Justicia de entonces hubiese olvidado ya el texto de la ley sobre organización del poder judicial, que además de publicarse en la Gaceta de aquellos días, fué proclamada por él mismo solemnemente en la apertura de los tribunales el 15 de setiembre; como si tratara ya de reformar el artículo 668, ó quisiera inaugurar la promulgación de esa ley por medio de una infracción que señalara el camino de otras que no tardarían en consumarse, como fueron las de las visitas de los juzgados, á quienes se arrancaron los sumarios con aquel pretexto, y las de competencias por los repartimientos forzados de asuntos civiles entre los mismos juzgados de esta capital, como lo denunciarnos oportunamente, el propio ministro de Gracia y Justicia refrendó el decreto de 17 de setiembre, determinando que para la aplicación retroactiva del art. 23 del Código penal, luego de recibirse en los tribunales los antecedentes necesarios y de pasarse al representante del ministerio fiscal, la sala ó el juzgado respectivo dictará en seguida providencia motivada, declarando si há lugar ó no á la aplicación del beneficio establecido en el repetido art. 23 del Código penal reformado.

Esto se dice en el 8.º del referido decreto de 17 de setiembre de 1870; esto se repite en el 9.º, y cuando después de definirse en el artículo 668 de la ley provisional sobre organización del poder judicial lo que se entiende por providencia, se ordenó por su autor en el 8.º del decreto del 17 de setiembre que no era ya la de mera tramitación, sino que debiera elevarse á declaración motivada de un derecho, confundiendo así preceptos legales que se publicaron simultáneamente, que se rechazaban, y que no caben dentro de la ley escrita; dudoso era ya comprender el alcance de las incongruentes reformas legislativas que al promulgarse se infringían por el mismo que las dió el ser. Pero como en todas las cosas de este mundo lo difícil es empezarse, ocupémonos de otras infracciones de la ley orgánica, cometidas á raíz de su planteamiento provisional por quien debiera haber dado monumental ejemplo de su fiel observancia.

Por el art. 626 de la repetida ley se dispone que en el día 15 de setiembre de cada año se verificará la solemne apertura de los tribunales, reanudándose sus tareas en el siguiente, á tenor de lo prevenido en el 630, sin que desde ese día hasta el 15 de julio puedan vacar en otros que en los de fiesta entera, del rey, reina, príncipe de Asturias, Jueves y viernes de la Semana Santa y en los de fiesta nacional, confor-

me al art. 889. A pesar de las tan terminantes disposiciones de esa ley, que al decir de su autor é inspiradores se puso en vigor para cortar los abusos de que venían siendo víctimas cuantos intervenían en la administración de justicia; sin embargo de que el art. 30 fija la residencia de las audiencias, de cuyas localidades no pueden trasladarse á otros puntos sino cuando por circunstancias extraordinarias no puedan ejercer la jurisdicción con seguridad, libertad y desembarazo, tales como las de estar sitiada la población en que residen, ó por hallarse esta ocupada por enemigos ó dominada por rebeldes, y nada más, según el art. 21; á pesar de eso, y sin existir causa legal, es lo cierto que apenas reanudadas las tareas por las audiencias de España en 15 de setiembre de 1870, se declaró á algunas en vacaciones por el ministro de Gracia y Justicia de aquella época, habiéndose dispuesto la traslación desde su legal residencia á otra distinta localidad, no de toda la audiencia, sino de una sala que se mandó formar con cierto número de señores magistrados, quedando los demás fuera de funciones, lo mismo que todas las otras auxiliares y subalternas que por la ley y por las apremiantes necesidades del servicio debieron continuar desempeñando sus respectivos cargos, como cumplía hacerlo entonces, acaso mejor que otras veces, para que fuera verdad que en España se administra siempre recta y pronta justicia, por más que hayan existido ministros que infrinjan las leyes al día siguiente de publicarlas.

Eso se decretó gubernativamente en setiembre de 1870, saltando por encima de la ley provisional que se acababa de promulgar, faltándose á las buenas prácticas establecidas desde nuestra regeneración política, y perjudicándose notablemente á cuantos defendían sus derechos en nuestros tribunales, cuyas funciones quedaron paralizadas casi en su totalidad por efecto de una innovación en su manera de ser, solo porque tal ó cual población de la Península fué invadida por la enfermedad tífus icterodea, y como si esto fuera bastante causa, no ya para abandonar la localidad, sino para faltar á la ley, cuya observancia es más rigurosa en circunstancias azarosas. Si en setiembre de 1870 reinó en esta ó en la otra ciudad una enfermedad epidémica, de la cual huyeron los egoístas, que todo lo fiaban á la conservación del individuo, ejemplos tenía el ministro que imitar en los que le precedieron en 1834, 1854 al 1855, y en 1865 cuando la invasión repetida del cólera morbo-asiático; en ellos debiera haber aprendido á dar ejemplo de sacrificarse por el país, y no adoptar medidas que, causando pánico y terror en los gobernados, rasgaban de medio á medio las leyes y alentaban á los que viven en continuo acecho para vulnerarlas á la mejor ocasión.

Los Gobiernos todos hicieron en aquellos años que todos los funcionarios públicos de la administración de justicia ocuparan sus puestos inmediatamente de presentarse síntomas epidémicos, y solo el ministro de Gracia y Justicia de 1870 autorizó lo contrario, declarando á ciertas audiencias en vacaciones, contra el texto de una ley que él había dado, y perturbando, no solo la sustanciación y terminación de los asuntos judiciales, sino la situación de los funcionarios del poder judicial que á virtud de aquel ilegal período de vacaciones sufrieron más adelante sus injustas consecuencias al formarse las salas extraordinarias, para las que comenzaron el 15 de julio de 1871. Véase con cuánta razón háse calificado por personas competentes de desorganizadora del poder judicial á la ley provisional de que tratamos. Promulgada se infringió cien veces por quien la autorizó, y si recordamos hoy esas infracciones no es por el mal gusto de hacer revista retrospectiva de unas y repetir otras, sino con el objeto de aconsejar al Gobierno que no permita que

en lo sucesivo vuelva á faltarle á las disposiciones vigentes, obligando á todos á cumplir con su deber sin contemplación alguna, y procurando que cesen los abusos de que nos hemos hecho cargo y otros que referiremos más adelante. Para administrar justicia son necesarios funcionarios dignísimos, no por la fuerza seductora de la palabra, sino por la varonil firmeza del hombre justo que sepa parecer aplicando la ley.

Fiat justitia, et ruat cælum.

En la sesión del Senado celebrada ayer, el Sr. Carramolino hizo uso de la palabra para apoyar su enmienda al párrafo del proyecto de contestación al discurso de la Corona que trata del restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede. El discurso pronunciado por dicho señor senador puede tomarse por una sucesión de terribles cargos hechos al actual Gabinete y á los que han existido desde la revolución acá por la supresión de la orden de jesuitas y otros decretos de esta índole expedidos por el ministerio de Gracia y Justicia. Ocupóse de la ley de matrimonio civil, viniendo á decir que era un gravísimo mal para la sociedad.

El Sr. Ríos Rosas (D. Francisco), en un magnífico discurso y con profusión de datos históricos, probó al Sr. Carramolino que la culpa de encontrarse como se encuentran las relaciones de España con el Pontífice jamás la han tenido los Gobiernos es ajenos, sino el clero, y muy particularmente los obispos; que el Concordato de 1851 estaba sin cumplirse, por culpa de estos, y añadió que los argumentos expuestos por el Sr. Carramolino solo servían para dificultar más y más el restablecimiento de las relaciones con el Papa.

El señor ministro de Gracia y Justicia se levantó para responder á los ataques que el orador le había dirigido al tratar de la ley de matrimonio civil.

El Sr. Carramolino rectificó, retirando su enmienda.

Ayer quedó constituido el Congreso, cerrándose el período de la discusión de actas, ese período que las oposiciones amenazaban convertir en época de escándalos y de las ilegalidades, abusos y coacciones que tenían que denunciar.

Mucho tendrían que decir los diputados opositores; pero hasta ahora se lo han callado, porque la verdad es que pocas discusiones de actas se han visto en el Parlamento más tranquilas que las actuales. Pueden estar satisfechos los autores de la célebre coalición.

Al ocupar la presidencia el Sr. Ríos Rosas, pronunció un breve y patriótico discurso recomendando la unión entre los partidarios de la situación y la lucha leal y noble de los partidos que han contribuido á crear la legalidad existente.

El Sr. Ríos Rosas aludió con mucha delicadeza á los radicales, que seguramente habrán pasado un mal rato al resonar en su conciencia las intencionadas frases del elocuente hombre de Estado desde la presidencia de la Cámara popular.

No sabemos si las fuerzas con que cuenta el carlismo son tantas, y si su denuedo además es tal que ofrecerán diariamente á las tropas que las persiguen oportunidad para batirlas y medios de sostener la expectación pública, que parece chasquearse cuando no aparecen partes en la Gaceta dando cuenta de funciones de guerra más ó menos sangrientas y de trascendentales resultados.

Ayer fué uno de esos días irresistibles para los que nutren su espíritu con las emociones de los accidentes de la guerra, sin considerar que muchas partidas se encuentran dispersas y que el carlismo militar está en una visible decadencia.

Es preciso no dar tanta importancia á los ejércitos carlistas como les dan los radicales, ni suponer que diariamente puedan ofrecer interés sus operaciones, puesto que por hoy están limitadas á correr delante de las tropas que las persiguen y á esconderse cuando encuentran oportunidad para burlar la persecución.

No tanta impaciencia.

La Política de ayer ha suministrado la mitad del original á El Imparcial de hoy. Es cierto que ningún otro periódico de los que se publican, con inclusión de El Combate, ha dirigido ataques más violentos al presidente del Consejo; y

1036 LA INTERNACIONAL

creer que soy capaz de levantarme por encima de todo interés de escuela política. Yo he examinado la cuestión social en su conjunto; he examinado el estado de la cuestión en el momento actual, y creo que ese estado es bastante para infundirme tristeza, como debe infundirselos á SS. SS., siquiera por humanidad, y por esa humanidad de cuyo amor tanto hablamos. Pues qué, ¿chabrá quien niegue que la cuestión que hoy está planteada, que la cuestión del antagonismo de clases, que ha destruido otras sociedades y pudiera destruir las de hoy, que esa cuestión que puede producir males mayores y más graves que el antagonismo de los antiguos Reyes, que el antagonismo de las antiguas nacionalidades, que todos los antagonismos políticos de la historia, no es motivo suficiente para que sienta legítima tristeza un pecho honrado? No siento yo esa tristeza por espíritu de escuela; no la siento por la causa liberal conservadora; no la siento por la causa progresista histórica; no la siento por la causa progresista democrática; la siento únicamente por la causa de la libertad. Tengo la convicción profunda de que las desigualdades proceden de Dios, que son propias de nuestra naturaleza y creo, supuesta esta diferencia en la actividad, en la inteligencia y hasta en la moralidad, que las minorías inteligentes gobernarán siempre al mundo, en una ú otra forma. No desconfío del triunfo de esas minorías; no desconfío de su supremacía en la sociedad, así como no desconfío tampoco de que se conserve la propiedad individual, esa propiedad individual, que después de todo cuanto se ha dicho sobre sus transformaciones, viene todavía regida por el antiguo derecho romano. Cero, por el contrario, que la propiedad no perecerá; no puede perecer, por más que contra ella se diga.

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 1037

Ella se defenderá de los ataques que se le dirijan, ella obrará, y aun cuando cambie de manos, es que llega á cambiar como en aquella invasión de los bárbaros que parece como si aquí se echara de menos por algunos; esas nuevas manos la defenderán con más energía, aun que la defendan los propietarios actuales, por lo mismo que estarán á ella menos acostumbrados. La propiedad se salvará á la larga. En el ínterin, la causa de mi tristeza no es ni puede ser otra que los desórdenes que esas varias utopías producen, que la sangre que hagamos correr, no nosotros, sino los que alimentan tales ilusiones en las muchedumbres para ocasionar inútiles trastornos en el género humano. Cuando se tiene la convicción de que lo que se pretende es falso, es injusto; cuando se tiene la convicción de que eso no puede existir, se deplora y se debe deplorar más amargamente, se deplora y se debe deplorar con mucho más dolor lo que pasa. Si esta cuestión hubiera de tener algún día la verdad, si esta cuestión hubiera de producir la solución que se espera por algunos utopistas, aun pudiera tolerarse, porque entonces podrían quedar lastimadas tales ó cuales clases, podrían quedar heridos tales ó cuales intereses únicamente. Pero si tal cuestión no se puede resolver, si tal antagonismo era una verdadera infelicidad social, si ella detiene, como yo estoy temiéndolo, y esta es causa también muy principal de mi dolor, si ella detiene el movimiento de la civilización, el curso del progreso humano, el desarrollo de la riqueza pública y la mejora real y positiva de las clases obreras, ¿no hay motivo verdadero para estar triste?

Por último, Sres. Diputados, más que nada temo yo, ya lo dije el otro día y lo repito ahora, y lo digo fundado en las lecciones de la historia, y lo digo fundado en

1040 LA INTERNACIONAL

este debate, naturalmente, sinceramente, y como lo he llevado á otras discusiones, esta idea religiosa, que si no nace de un sentimiento pío, que si no nace de un alma beata, nace de una razón convenientemente educada. No sé si me queda que contestar algo importante de lo mucho que se me ha dicho; pero si dudara, este discurso abusaría de la benevolencia con que me habéis escuchado, y no tengo derecho á hablar más largo tiempo para una rectificación y para atusiones personales, sobre todo, creyendo, como creo, que quizás tenga que volver á intervenir en el debate.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Valera tiene la palabra para una atusión personal.

El Sr. VALERA: Señor Presidente, yo he pedido la palabra para una atusión personal, y no puedo contestar á esta en tres ó cuatro minutos que faltan para terminar la sesión de hoy; yo he sido aludido en mis doctrinas, y aunque ligeramente, tendré que justificar mi conducta. Desearía, por tanto, que S. S. me reservara la palabra para mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 1033

se interponga entre lo injusto y lo justo; por eso es por lo que habrá siempre un derecho que reprima todas las agresiones, una ley que castigue ó premie al criminal según le plazca al Sr. Salmerón, con la pena. ¿Qué hay en nada de esto, Sres. Diputados, de reaccionario? ¿Qué hay en esto que digo de exageradamente místico, como se ha supuesto desde los bancos de la izquierda? ¿Místico? Esta es una nueva acusación, como la de doctrinario, que le viene bien á todo el mundo, y que, por ejemplo, es posible que nos alcance tanto á mí como á mi amigo el Sr. Castelar.

No sabe S. S. el daño que se ha hecho, si no para hoy porque todavía se necesita de su inmensa superioridad, para más adelante, con lo que nos ha dicho ahora. No sabe S. S. el daño que se ha hecho con esos grandes períodos en que por un lado describía la oscuridad de los sepulcros, y por otro se elevaba hasta Dios para que iluminara con sus sublimes resplandores lo más recóndito de su ser. No sabe S. S. que esta idea mística, que esta idea religiosa, en el fondo cristiano, podrá hacerle sospechoso en algún tiempo para el pretendido liberalismo. En el ínterin, es inútil, porque yo tengo la sinceridad que se necesita para presentar todas mis opiniones, y todo el valor necesario para el debate, es inútil que aquí se nos hagan ciertas indicaciones, y que se pretenda que nosotros sostenemos ideas religiosas por tales ó cuales intereses políticos.

El Sr. RODRÍGUEZ, á quien no he contestado antes porque en realidad, por lo que á mí toca, muy poca cosa necesitaba rectificar, ha supuesto una cosa errada que estoy en el caso de colocar bajo su verdadero punto de vista. El Sr. Rodríguez ha supuesto que yo había calificado de ateos á los que se sientan en su banco, que yo había calificado

por consecuencia nada más á propósito, para continuar la campaña que viene sosteniendo...

Es verdad que si los adversarios de El Imparcial quisieran pagarle en la misma moneda...

Los vientos soplan hoy de otro cuadrante, y la prensa montpensierista no tiene obligación...

El buca bien ponderado D. Lucio Dufenas, cura de Alcabon, que ha sido dos veces indultado...

Creemos que á este señor, ya dos veces ingrato, debe ponerse en el caso de que no vuelva...

Ya sabemos cuál es el de ese señor; corriámosle quitando la ocasión, que es como desaparece el peligro.

Si los tribunales le vuelven á sentenciar á presidio, que se cumpla la justicia.

Fuertes, fuertísimos y destituidos de razón deben ser los ataques que ayer dirige La Política al Sr. Sagasta...

Y así debe de ser, porque la víctima cierra los ojos.

La conducta que los neos están siguiendo en las presentes circunstancias no sabemos de qué modo calificarla.

La Esperanza, al saber las noticias favorables para la causa liberal que el general Zabala comunicó al Congreso...

Es lo que á nosotros nos causan los que creen en el triunfo del ridículo D. Carlos.

Pero entre estos nos parecen más dignos de consideración los que salen al campo con el fusil en la mano...

Los radicales, según lacónicamente anuncian los periódicos de su comunión, se opondrán al proyecto de ley...

Esto y mucho más puede esperarse de esa fracción, pero de seguro semejante propósito merecerá sus huestes en la misma proporción...

No hay uno solo de los que de ese partido han ocupado un sitio en el Congreso que no haya defendido la quinta como medio de reemplazo...

Si se nos dijera que se puede recurrir al armamento general con que algunos sonaron por los últimos meses del verano último...

Sepámos á donde vamos, y que cada cual sea responsable de sus actos.

El Tiempo, en un artículo de hoy, dice: No resignamos ni podemos renunciar á los demás derechos...

No comprendimos esta declaración del diario elíptico, si no trabaja en la actualidad por el triunfo de sus ideas...

También me aseguran que el Sr. Ripa Ripa, á quien atribuyen ciertos planes que ni creo ni quiero mencionar.

Sobrada la sublevaron carlista, para evitar una nueva convención que á todos los jóvenes aptos para las armas...

En el artículo de fondo de El Universal, dirigido solo á atacar rudamente á los conservadores de la dinastía...

La consecuencia de haber seguido con el mismo espíritu de crisis...

El artículo de fondo de El Universal, dirigido solo á atacar rudamente á los conservadores de la dinastía...

El artículo de fondo de El Universal, dirigido solo á atacar rudamente á los conservadores de la dinastía...

El artículo de fondo de El Universal, dirigido solo á atacar rudamente á los conservadores de la dinastía...

El artículo de fondo de El Universal, dirigido solo á atacar rudamente á los conservadores de la dinastía...

El artículo de fondo de El Universal, dirigido solo á atacar rudamente á los conservadores de la dinastía...

El artículo de fondo de El Universal, dirigido solo á atacar rudamente á los conservadores de la dinastía...

El artículo de fondo de El Universal, dirigido solo á atacar rudamente á los conservadores de la dinastía...

El artículo de fondo de El Universal, dirigido solo á atacar rudamente á los conservadores de la dinastía...

dos por los voluntarios de la libertad, dispersándose en cuanto giraron cuatro tiros.

Por encargo del titulado capitán general de Vitoria estaban reclutando gente, ofreciendo cinco reales á todo el que quiera alistarse...

Sin embargo, en todos aquellos pueblos es lo cierto que se encuentran muy envalentonados los carlistas...

Aunque los periódicos carlistas dejaron de publicarse no se notaría su falta...

Y para convencerse de esta verdad, bastará con que digamos á nuestros lectores que un diario caracterizado...

Los periódicos carlistas, que estos días han publicado extraordinarios con el fin de negar la derrota de sus correligionarios...

Si, como suponemos, al negar una cosa cierta tienen el propósito de impedir que decaiga el ánimo de aquellos de sus correligionarios...

Según noticias recibidas de las autoridades de las provincias de Lérida y Tarragona...

El resto de las que hoy existen, y cuya fuerza se aproxima á 1.500 hombres, es activamente perseguido.

A continuación insertamos la correspondencia de Tarragona...

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Apreciable amigo: Los alcornoques de esta provincia han recibido una nueva paliza...»

Y no sabemos si el del Escorial y los de los otros reales patronales.

Solo conocemos un administrador que no sea militar; el de la Granja, Sr. Chavez.

Nos parece que el Gobierno y S. M. el rey deben fijar su consideración en este asunto, que es de más importancia de la que á primera vista parece.

Dice El Tiempo, á propósito de la insurrección carlista:

«Todas las cartas que hemos recibido hoy de Pamplona, Aoiá, Tafalla, Tudela y otros puntos de Navarra están contestes en que la insurrección carlista toca á su fin, pues se van presentando los sublevados en grandes grupos en la capital, Puenteleña, Obanos, Estella y demás pueblos de donde salieron. Esto es consecuencia de la derrota que sufrieron el 4 en Oroquieta...»

El mismo diario anuncia que á causa de la tolerancia y complicidad del prefecto de los Pirineos con D. Carlos, por sus ideas legitimistas, ha sido ó será en breve separado del cargo que desempeña.

Todos los periódicos se lanzan á hacer conjeturas acerca de quién será la persona que haya de reemplazar al Sr. Gándara en el puesto de jefe del cuarto militar del rey...

«Leemos en La Lucha de Gerona: El presbítero D. Felipe Morales de Setien, caballero de la orden militar de Calatrava, dean de nuestra iglesia catedral y á quien parece que el cabildo no quiere dar posesión sin dudar por ser uno de los sacerdotes más ilustrados de España y capellán de honor de S. M. M. ha dirigido al Gobierno una exposición en la que, protestando contra nuestras civiles discordias y haciendo votos para que cese en breve el derramamiento de sangre fratricida...

A su descrédito, al enfriamiento de las relaciones entre el Estado y la Iglesia, al completo divorcio de la clerecía con la opinión pública. Síga la sotana en su estúpida conducta, que á la poste encontrará su castigo.

«Leemos en La Lucha de Gerona: El presbítero D. Felipe Morales de Setien, caballero de la orden militar de Calatrava, dean de nuestra iglesia catedral y á quien parece que el cabildo no quiere dar posesión sin dudar por ser uno de los sacerdotes más ilustrados de España y capellán de honor de S. M. M. ha dirigido al Gobierno una exposición en la que, protestando contra nuestras civiles discordias y haciendo votos para que cese en breve el derramamiento de sangre fratricida...

«Leemos en La Lucha de Gerona: El presbítero D. Felipe Morales de Setien, caballero de la orden militar de Calatrava, dean de nuestra iglesia catedral y á quien parece que el cabildo no quiere dar posesión sin dudar por ser uno de los sacerdotes más ilustrados de España y capellán de honor de S. M. M. ha dirigido al Gobierno una exposición en la que, protestando contra nuestras civiles discordias y haciendo votos para que cese en breve el derramamiento de sangre fratricida...

«Leemos en La Lucha de Gerona: El presbítero D. Felipe Morales de Setien, caballero de la orden militar de Calatrava, dean de nuestra iglesia catedral y á quien parece que el cabildo no quiere dar posesión sin dudar por ser uno de los sacerdotes más ilustrados de España y capellán de honor de S. M. M. ha dirigido al Gobierno una exposición en la que, protestando contra nuestras civiles discordias y haciendo votos para que cese en breve el derramamiento de sangre fratricida...

«Leemos en La Lucha de Gerona: El presbítero D. Felipe Morales de Setien, caballero de la orden militar de Calatrava, dean de nuestra iglesia catedral y á quien parece que el cabildo no quiere dar posesión sin dudar por ser uno de los sacerdotes más ilustrados de España y capellán de honor de S. M. M. ha dirigido al Gobierno una exposición en la que, protestando contra nuestras civiles discordias y haciendo votos para que cese en breve el derramamiento de sangre fratricida...

EXTRANJERO.

BOMBAY 9.—A consecuencia de las inundaciones de la India han perecido más de 1.000 personas; 12.000 han quedado sin abrigo y 3.000 se hallan sin medios de subsistencia. Se hablan 60 esclusas de diferentes ríos.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

PARIS 9 (retrasado).—El general Chanzy ha pronunciado hoy un notable discurso en la reunión del centro izquierdo, abogando por que se haga un ensayo legal de la república bajo el Gobierno del Sr. Thiers.

cuando se invoca el sufragio universal para llevarla á cabo lo natural parece que este ejemplo produzca consecuencias contrarias al espíritu de los reformadores.

NOTICIAS.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

De la Gaceta de hoy tomamos el siguiente extracto de los partes recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Según los partes recibidos, la facción Carasa sigue reducida á unos 200 hombres, la cual, despues de cortar la vía férrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirige por Tieras hacia la sierra.

Era exacto el rumor que supuso estar herido el coronel Oviedo, cuando no, por el motivo que se decía. En efecto, este jefe tuvo la mala suerte de desmontarse yendo á caballo, infiriéndose una herida en la cabeza y otra en una rodilla, de poca gravedad ambas. El caballo que montaba quedó completamente inútil.

Una persona que ha llegado anteaayer á Madrid, procedente del Maestrazgo, asegura que en la comarca que propiamente es conocida con dicha denominación no se han levantado todavía partidas carlistas.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Session del 11 de mayo de 1872.

Abierta á las tres menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Montejo Robledo, se leyó el acta de la anterior, siendo aprobada.

Procedióse al despacho ordinario, leyéndose la comunicación del Congreso, en que participa esta Cámara haber quedado ayer constituida definitivamente.

Quedaron proclamados varios señores senadores por Gerona, Pontevedra y otras provincias.

Leída la enmienda á uno de los párrafos de la contestación al discurso de la Corona, y no admitiéndola la comisión, el Sr. Eraso obtuvo la palabra para apoyarla, empezando por basar toda su argumentación en lo dicho en la anterior sesión, por el Sr. Carramolino, mas entendiéndose bien que ni el orador ni su partido, se oponen en absoluto á todo lo existente, sino solo al Gobierno actual, que en su sentir no sigue el camino, ni cumple la doctrina de la revolución iniciada en Cádiz.

Dijo que, en su sentir, tanto el discurso de la Corona como la contestación á él, no correspondían en modo alguno á lo que se debe esperar de semejante documento.

De aquí pasó á hacer el elogio del sufragio universal, considerándole fuente de todo derecho y extendiéndose en varias consideraciones de más ó menos interés sobre él.

CONGRESO.

Session del día 11 de mayo de 1872.

Abierta á las dos en punto, bajo la presidencia del señor Ríos Rosás, y leída el acta de la anterior, fue aprobada. Algunos señores diputados dirigen al Gobierno varias preguntas de escasa importancia.

El Sr. Pasardín y Lastra pregunta al señor ministro de la Gobernación si tiene noticia de haberse disuelto durante las elecciones muchos ayuntamientos, muchas diputaciones y algunos batallones de Milicia.

El Sr. Sagasta contesta que no sabe que se hayan disuelto ayuntamientos ni diputaciones provinciales durante las elecciones, y que si la Milicia de algunos puntos ha sido disuelta, no solo no es culpable el Gobierno, sino que se ha hecho contra su voluntad.

El Sr. Ripoll ruega al ministro de la Guerra se sirva traer un estado que manifieste los movimientos que las fuerzas del ejército han efectuado.

El Sr. Zabala contesta que no puede traer ese estado, porque se revelarían ciertos movimientos cuya publicidad sería perjudicial en los momentos actuales en que existe una insurrección.

El señor ministro de Hacienda da lectura de los presupuestos del año actual.

En San Sebastián se han presentado á indulto 600 carlistas, de la partida de Recondo.

El señor ministro de Hacienda ha leído esta tarde en el Congreso cuatro proyectos de ley que manifiestan al país la situación en que se halla el Tesoro y los diversos medios que consideramos convenientes el Gobierno para normalizar la situación y llegar á nivelación real y verdadera de los gastos con los ingresos.

El presupuesto de 1871-72, que no había sido aprobado por las Cortes, ha sido leído por el Sr. Camacho, que ha manifestado las dificultades que se oponían á la limitación de los 600 millones de pesetas votados por las Cámaras para los gastos y que ascendía á 359 millones la cifra de la Duda flotante al encargarse del ministerio de Hacienda.

Los gastos del presupuesto para el año próximo ascenderán á 667 millones de pesetas, y como los ingresos importan sólo 518 millones, se calcula un déficit de 149 millones de pesetas.

El Sr. Camacho propone la creación de un impuesto indirecto sobre los líquidos, los carnes y la sal, sustituyendo el impuesto de traslaciones de dominio por el de inscripción de derechos reales; reforma el timbre, las cadenas de vigilancia, el subsidio industrial, y presenta diversos proyectos para hacer más eficaz la acción administrativa.

El señor ministro de Hacienda rebaja la cifra en que habían calculado los ingresos sus predecesores, y declara que tomaba como tipo para consignar los ingresos el producto medio de la recaudación.

También ha leído el señor ministro de Hacienda dos proyectos de suma importancia, relativos á la forma de disminuir el déficit.

En Navarra se han presentado 600 hombres procedentes de la facción que mandaba Elio.

En las sesiones ha triunfado el Gobierno casi en la totalidad.

El general Serrano ha salido ya de Alsud y ha penetrado en las Provincias Vascongadas, donde espera extinguir las facciones en poco tiempo, como ha sucedido en Navarra.

BOLSA.

«Hoys se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado á 26-00; y á fin de mes á 25-55; Billetes hipotecarios del Banco de España, á 101-40; Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 53-10; Idem id. de 20.000 rs., á 00-00; Bonos del Tesoro de á 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 74-00; Idem en cantidades pequeñas, 00-00; Resguardos de la Caja de Depósitos, á 73-20; Acciones del Banco de España, á

DIARIO Y COLA DE MADRID.

SANTO DE MANANA. SANTO DOMINGO, confesor. MERCADOS. Ayuntamiento popular de Madrid. Del parte emitido en este dia por la intervencion del Mercedario...

SEÑALAMIENTOS. Direccion general de la Deuda pública. En los dias 11 y 13 de mayo pagará la Tesoreria de esta Direccion el importe de las carpetas de intereses de inscripciones del 3 por 100 consolidado...

ASOCIACIONES. Asociacion de Beneficencia domesticada, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 4. Asociacion de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16, 3.º. Asociacion de Caridad del Buen Pastor, fundada en 1799 para atender al alivio de los pobres presos de las cárceles...

ATENEO. Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Montera, núm. 22. Se entra propuesto por un socio y firmas de dos más que lo sean tambien. Todo socio puede presentar a uno ó más amigos, siempre que estos se admitan...

LA LUZ DE LA INFANCIA. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero...

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872...

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación...

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820...

LA INQUISICION, EL HIPOCRITA MALICIO. DEDICADO AL CURA DE LA RODA POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la libreria de Cuesta.

EL HIPOCRITA MALICIO. NOVELA POPULAR UTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

PLEBEYOS ILUSTRES. POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y útil librito se halla de venta en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico...

LA INQUISICION, EL HIPOCRITA MALICIO. DEDICADO AL CURA DE LA RODA POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la libreria de Cuesta.

EL HIPOCRITA MALICIO. NOVELA POPULAR UTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL de avisos, correspondencias, etc. director y propietario Cesar de Nononha. Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va a entrar en el 4.º año de su publicacion, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y a la industria de los dos países...

LA INQUISICION, EL HIPOCRITA MALICIO. DEDICADO AL CURA DE LA RODA POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la libreria de Cuesta.

EL HIPOCRITA MALICIO. NOVELA POPULAR UTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA. se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidós pliegos dobles, ó sean cuarenta y cuatro de marca española, en sus tres secciones de Revista, Boletín y Jurisprudencia, y sus precios y condiciones son: Los señores suscritores de Madrid, pagarán en la Administracion, por un mes, 14 rs., por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 78 rs., por un año, 156 rs.

LA INQUISICION, EL HIPOCRITA MALICIO. DEDICADO AL CURA DE LA RODA POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la libreria de Cuesta.

EL HIPOCRITA MALICIO. NOVELA POPULAR UTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

LAS CORTES DE CÁDIZ. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la libreria de Cuesta.

LA INQUISICION, EL HIPOCRITA MALICIO. DEDICADO AL CURA DE LA RODA POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la libreria de Cuesta.

EL HIPOCRITA MALICIO. NOVELA POPULAR UTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA. se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidós pliegos dobles, ó sean cuarenta y cuatro de marca española, en sus tres secciones de Revista, Boletín y Jurisprudencia, y sus precios y condiciones son: Los señores suscritores de Madrid, pagarán en la Administracion, por un mes, 14 rs., por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 78 rs., por un año, 156 rs.

LA INQUISICION, EL HIPOCRITA MALICIO. DEDICADO AL CURA DE LA RODA POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la libreria de Cuesta.

EL HIPOCRITA MALICIO. NOVELA POPULAR UTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA. se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidós pliegos dobles, ó sean cuarenta y cuatro de marca española, en sus tres secciones de Revista, Boletín y Jurisprudencia, y sus precios y condiciones son: Los señores suscritores de Madrid, pagarán en la Administracion, por un mes, 14 rs., por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 78 rs., por un año, 156 rs.

LA INQUISICION, EL HIPOCRITA MALICIO. DEDICADO AL CURA DE LA RODA POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la libreria de Cuesta.

EL HIPOCRITA MALICIO. NOVELA POPULAR UTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA. se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidós pliegos dobles, ó sean cuarenta y cuatro de marca española, en sus tres secciones de Revista, Boletín y Jurisprudencia, y sus precios y condiciones son: Los señores suscritores de Madrid, pagarán en la Administracion, por un mes, 14 rs., por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 78 rs., por un año, 156 rs.

LA INQUISICION, EL HIPOCRITA MALICIO. DEDICADO AL CURA DE LA RODA POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la libreria de Cuesta.

EL HIPOCRITA MALICIO. NOVELA POPULAR UTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.